



RESOLUCION EXENTA N° 1783/2024

MAT. : Modifica Fondos Fijos para el año 2024.

FECHA: 23/04/2024

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1° Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.
- 2° Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3° Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° Que, por lo anterior a través de Resolución Exenta N°7/2024 de 02 de enero de 2024, se autorizó la asignación de fondos fijos al Dpto. de Administración, cuyo cuentadante corresponde a la Jefa(s) del Dpto. de Administración, Doña Sonia Pacheco Durán.
- 5° Que, la cuentadante terminó su reemplazo el día 18 de abril de 2024, por lo que resulta necesario cerrar el fondo fijo asignado y abrir uno nuevo por el mismo monto a la Jefa del Dpto. de Administración, Doña Natalie Torres Osorio.
- 6° Que, con fecha 23 de abril de 2024, se cierra fondo fijo del Dpto. de Administración, según Traspaso Contable N°154.
- 7° Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadante.

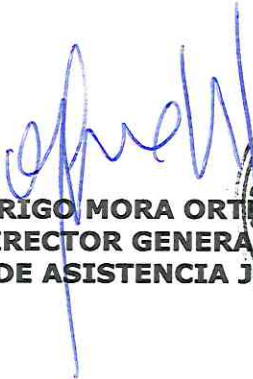
RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el período señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (Departamento/Unidad)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1012	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	GENERAL	NATALIE TORRES OSORIO	16,621,650-8	\$ 350.000	19/04/2024	31/12/2024

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2023, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2024.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO MORA ORTEGA

DIRECTOR GENERAL

COPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.





GPG/AESM/dgm

- Distribución:
- Dirección General
 - Departamento de Finanzas
 - Archivo